

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DEL/A INTERESADO/A PARA QUE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

Las personas abajo firmantes autorizan a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a solicitar de la Administración Tributaria estatal y local competente, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de **SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A FAMILIAS EN CUYO AMBITO EXISTAN UNO O MAS ENFERMOS/AS CELIACOS/AS O CON INTOLERANCIA AL GLUTEN**, siendo beneficiario o posible beneficiario la persona que figura en el **apartado A (SOLICITANTE)** de la presente autorización.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

**INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (Campaña 2024. Ejercicio 2023) Y EL ORGANISMO AUTONOMO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS SOBRE LOS INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA.**

| PARENTESCO CON EL SOLICITANTE | NOMBRE Y APELLIDOS | D.N.I. | FIRMA |
|-------------------------------|--------------------|--------|-------|
| SOLICITANTE                   |                    |        |       |
|                               |                    |        |       |
|                               |                    |        |       |
|                               |                    |        |       |
|                               |                    |        |       |

IMPORTANTE: FIRMAR ÚNICAMENTE LOS MAYORES DE 18 AÑOS

En la Ciudad de Ceuta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Nota: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al órgano autorizado.

Han de consignarse los datos de **TODOS** los miembros que componen la unidad familiar y los mayores de 18 años además han de firmarlo.

